



RESOLUCIÓN N° 1194 DE 2023
Agosto 18

Por la cual se nombra en encargo al profesor ÁLVARO JAVIER IDROVO VELANDIA, como director del Departamento de Salud Pública, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que según Resolución de Rectoría n.º 1231 del 21 de octubre de 2021, se nombró en comisión a la profesora Aurora Inés Gáfaró Rojas, como directora del Departamento de Salud Pública, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que teniendo en cuenta que la titular de la dirección del Departamento de Salud Pública se encuentra en incapacidad médica, según documentos adjuntos a la comunicación de fecha 17 de agosto de 2023, remitida a la Rectoría por la directora de la Escuela de Medicina, se hace necesario realizar un encargo transitorio de la dirección en mención.
- d. Que el profesor Álvaro Javier Idrovo Velandia, cumple con los requisitos para desempeñar el encargo de director del Departamento de Salud Pública, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo al profesor ÁLVARO JAVIER IDROVO VELANDIA, como director del Departamento de Salud Pública, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, a partir de la fecha y hasta cuando finalice la situación administrativa de la profesora Aurora Inés Gáfaró Rojas, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor ÁLVARO JAVIER IDROVO VELANDIA, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en encargo y ejercer funciones como director del Departamento de Salud Pública, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, el profesor ÁLVARO JAVIER IDROVO VELANDIA deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL